

Grecia amplía su jornada laboral a seis días semanales para las empresas con turnos

Los sindicatos critican que la nueva legislación es confusa respecto a la remuneración y al tiempo de trabajo de los empleados, lo que, aseguran, aumentará el margen para la arbitrariedad patronal

HIBAI ARBIDE AZA
ATENAS

Desde el 1 de julio, las empresas griegas pueden imponer un sexto día laboral y variar los horarios de los empleados para adaptarlos a las necesidades de la producción. Además, el nuevo marco legal permite que un trabajador que ya tiene un contrato de ocho horas tenga un segundo empleo de hasta cinco, durante cinco días a la semana, para complementar su salario. El salario mínimo interprofesional está situado en 830 euros y el coste de la vida es similar al de España. Los trámites parlamentarios para la reforma comenzaron en agosto, mientras gran parte del país estaba de vacaciones, fue aprobada en trámite de urgencia en septiembre y ahora entra en vigor.

La ampliación de la semana laboral quiere facilitar la producción de los sectores económicos cuyo flujo de trabajo es continuo. Hasta ahora las empresas debían organizar los horarios de sus trabajadores con dos días de descanso; ahora podrá ser solo uno si el salario correspondiente al sexto está un 40% mejor pagado. El objetivo es combatir la economía sumergida y elevar los ingresos de los empleados. En el caso de que el sexto día caiga en domingo o festivo, el trabajador tiene derecho a que su salario diario suba

en un 115%. Si además el turno es nocturno, se aplica un recargo adicional del 25%. El descanso de los empleados se sitúa en 11 horas diarias y el semanal, en 24 horas, un único día completo.

La reforma, conocida como *ley Georgiadis*, fue presentada el pasado agosto por el entonces ministro de Trabajo, y actual ministro de Salud, Adonis Georgiadis, una de las figuras más controvertidas de la derecha griega. Vicepresidente del partido gobernante Nueva Democracia, proviene de la extinta formación de extrema derecha L.AOS. Antes de ser político era presentador de programas de telemarketing en los que vendía libros con temática revisionista mediante los que intentaba establecer una continuidad histórico-política entre la Grecia clásica, el Imperio bizantino y la Grecia moderna.

Una ley confusa

Durante la tramitación de la reforma, tanto sindicatos como oposición le recriminaron su falta de experiencia en el campo laboral. Durante una intervención en el Parlamento previa a la votación, Georgiadis dijo que su ley "ni elimina la jornada de ocho horas ni la semana de cinco días". El Gobierno argumenta que la ley flexibiliza el horario para reducir las horas extra no



declaradas y así proteger a los trabajadores.

En el sector privado, las empresas que pueden acogerse al nuevo horario son las que ejecutan "por naturaleza" operaciones continuas, es decir, las que operan todos los días de la semana, 24 horas, con un sistema de turnos rotativos. Pero también las que realizan operaciones discontinuas durante cinco o seis días a la semana, en caso de que aleguen un aumento de la carga de trabajo. En el sector público, afecta a los funcionarios de entes municipales y regionales, los empleados de las empresas

públicas eléctricas, de aguas, de alcantarillado, de telecomunicaciones y de transporte público.

El Ministerio de Trabajo defiende que los seis días es "una excepción" para cubrir emergencias que requieren personal especializado, por lo que pueden ser cubiertas por ofertas de trabajo urgentes. Los sindicatos, por contra, alegan que mientras muchos países europeos debaten la semana laboral de cuatro días, Grecia rema a contracorriente. La Confederación General de los Trabajadores de Grecia (GSEE) teme que con esta reforma suban aún más los

La Acrópolis en Atenas (Grecia). REUTERS

La GSEE teme que la reforma incremente aún más los accidentes laborales

accidentes laborales debido al cansancio acumulado de los operarios. El año pasado, 179 personas murieron y 287 resultaron gravemente heridas en accidentes laborales en Grecia. Los sindicatos denuncian que 2024 será aún peor, sobre todo por el aumento de la siniestralidad en la construcción.

Además, critican que la legislación es confusa respecto a la remuneración y al tiempo de trabajo de los empleados, lo que, dicen, aumenta el margen para la arbitrariedad patronal. "Resulta paradójico que se apliquen dos marcos regulatorios distintos para la tarjeta de trabajo (uno de 2011 y otro de 2021) y otros dos para el sexto día (uno de 2010 y otro de 2023), sin que se hayan emitido las decisiones ministeriales necesarias para entenderlo", denunció GSEE.

En la calle hay gran escepticismo. Ayer, en Mítilene, dos empleados de un taller mecánico debatían sobre el impacto de la nueva ley. El más veterano preguntaba con sorna al más joven: "¿Me puedes decir una sola reforma que haya funcionado en este país desde hace 15 años?". Y el joven le respondió: "Mientras siga sin haber inspecciones de trabajo, da igual lo que diga la ley, nosotros seguiremos metiendo las horas que haga falta y nos seguirán pagando menos".

La Seguridad Social prevé que la hucha de las pensiones cuente con 25.000 millones al final de la legislatura

EP / CINCO DÍAS
MADRID

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, presentó ayer en el Congreso el informe de evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, conocido popularmente como hucha de las pensiones. Este fondo contaba a cierre de junio con 7.343 millones de euros. Tal y como establece la Ley General de la Seguridad Social, Saiz remitió el documento a la Cámara Baja para que la

Comisión del Pacto de Toledo esté al tanto del fondo y de su rendimiento a cierre del ejercicio de 2023.

Saiz destacó que a 31 de diciembre del año pasado, el fondo contaba con 5.578 millones de euros, lo que representa un 0,38% del PIB, como resultado de los ingresos recibidos del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que aportó al sistema 2.218 millones. Por su parte, los excedentes de las mutuas aportaron 1.168 millones y el rendimiento fi-

nanciero del fondo se situó en los 53 millones a cierre del año pasado. La titular de Seguridad Social recordó que a 31 de diciembre de 2018 la hucha tenía poco más de 2.150 millones, mientras que a 30 de junio de este año, avanzó la ministra, se situó en 7.343 millones. En lo que va de año, las dotaciones del MEI han sido de 1.685 millones, por lo que desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio pasado se realizaron dotaciones por esta cotización hasta alcanzar los 3.903

El Ejecutivo espera que el fondo supere los 9.000 millones en diciembre de 2024

La ministra explica que ese dinero se podrá gastar a partir de 2033 según fija la ley

millones. Con estos datos, la previsión del Gobierno es que el fondo supere los 9.000 millones a final de año y que al final de la legislatura, en 2027, alcance los 25.000 millones de euros.

"Esta senda de crecimiento de la hucha de las pensiones es un indicador muy relevante que refuerza la confianza y la certidumbre de los pensionistas, de los trabajadores y trabajadoras de hoy y de las próximas décadas en nuestro sistema público de Seguridad Social",

remarcó en su intervención. Asimismo, Elma Saiz explicó que los recursos del fondo estarán disponibles para gastarlos en 2033. Según la legislación vigente en ese año solo se podrá gastar de ese servicio un máximo del 0,1% del PIB.

Dicho porcentaje va a ir creciendo hasta 2047 y en ese momento será el 0,91% del PIB para hacer frente a los años en los que habrá más tensión en el sistema por la jubilación de la generación del *baby boom*.",